



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de Licencias de la Solución de Ciberseguridad Trend Micro

Consejo del Poder Judicial

Santo Domingo, R.D.
09 de febrero del 2023



CONTENIDO

CONTENIDO	2
NOMBRE DEL PROCESO	3
OBJETIVO GENERAL	3
INTRODUCCION.....	3
DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE.....	4
HITO	4
FORMA DE PAGO	4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
OTROS REQUERIMIENTOS	6
TIEMPO DE ENTREGA.....	6
LUGAR DE ENTREGA.....	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7



NOMBRE DEL PROCESO

Adquisición de Licencias de la Solución de Ciberseguridad Trend Micro.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir las licencias y los contratos de soporte de la solución de protección de puntos finales (antivirus institucional) utilizado en el Consejo del Poder Judicial y sus dependencias.

INTRODUCCION

En fecha 20 de octubre de 2008, la Suprema Corte de Justicia suscribió el contrato 08-327, con la empresa Consulting Resources Group, S.A. para la adquisición del antivirus corporativo “Trend Micro”. El mismo se hizo a través de la Comisión de Compras y Licitaciones Públicas de la Suprema Corte de Justicia y fue aprobado por el Pleno de la misma Suprema en fecha 2 de octubre de 2008, mediante Acta Núm. 37/08.

Este contrato fue suscrito por un (1) año y valorado por la suma de Doscientos Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares norteamericanos con 76/100 (USD\$205,187.76) y fue renovado anualmente hasta el año 2018.

En el año 2019 fue aprobada la renovación de estas licencias mediante Acta del Consejo del Poder Judicial No. 11/2019 de fecha 20 de marzo de 2019; no obstante, luego de verificación, fue dispuesto por instrucciones de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, quien fue apoderada por el Consejo del Poder Judicial; la realización de un nuevo proceso de adquisición de una solución de antivirus en cumplimiento de las normativas, dejando sin efecto la renovación del anterior contrato.

El 27 de diciembre del 2019, fue adjudicado a la empresa Figitam Technology S.R.L. el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-002-2019. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.



El 18 de marzo 2021, fue adjudicado a la empresa IT Global Enterprises Services, el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-001-2021. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.

El 17 de marzo 2022, fue adjudicado a la empresa IT Global Enterprises Services, el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-001-2022. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.

DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIRSE

- ✓ Adquisición de Licencias de la Solución de protección de puntos finales Trend Micro Smart Protection Complete.
- ✓ Trend Micro Vision One - XDR

HITO

El siguiente hito será factor clave para medir el avance del proceso y liberar el pago por cada ítem entregado.

- a) Hito No. 1 – Adquisición de las licencias.

FORMA DE PAGO

La forma de pago propuesta es:

- a) **100%** pago final, aceptación conforme del informe de recepción correspondiente al Hito 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cant.	Ud.	Descripción	No.	Especificación técnica
1	5,500	Solución	Adquisición de las licencias de la solución de protección de puntos finales Trend Micro Smart Protection Complete	1	Adquisición del lote de licencias Trend Micro Smart Protection Complete para 5,500 estaciones a nombre del Consejo del Poder Judicial.
				2	<p>Esta solución debe contemplar las siguientes características de protección:</p> <p>Soluciones en premisas (On-premises)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apex One y Apex Central con todas las características para Windows y Mac ✓ Cifrado de puntos finales (Endpoint Encryption) ✓ Seguridad de dispositivos móviles (Mobile Security) ✓ OfficeScan y programas de complemento: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención de pérdida de datos (DLP) ○ Seguridad para Mac ○ Compatibilidad con Escritorio Virtual (Virtual Desktop) ✓ PortalProtect para SharePoint ✓ ScanMail para Microsoft Exchange ✓ Protección ante vulnerabilidades de Apex One ✓ Control de aplicaciones de Apex One (Endpoint Application Control) <p>Soluciones en la Nube (SaaS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad para el correo electrónico (Hosted Email Security) ✓ Servicios de Worry-Free ✓ Trend Micro Web Security Standar ✓ Servicios de seguridad para aplicaciones en la nube (Trend Micro Cloud App Security) ✓ Trend Micro Apex One as a Service <p>Productos de aplicación virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cifrado del correo electrónico (Email Encryption for InterScan Messaging Hosted Security) <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ServerProtect para Microsoft Windows/Novell NetWare ✓ ServerProtect para Linux
				3	Incluir 2,000 licencias de Trend Micro Vision One – XDR como parte de la suscripción.
				4	Idioma Inglés.
				5	Deberá incluir el acceso directo sin la dependencia del proveedor local.
				6	Licenciamiento con validez de un (1) año.



				7	Soporte local (40 horas al año) 24 horas, 5 días de la semana por un (1) año.
				8	Soporte del fabricante 24 horas, 7 días de la semana por un (1) año.

OTROS REQUERIMIENTOS

Adicionalmente, de manera obligatoria, el oferente debe presentar en su Oferta Técnica lo siguiente:

No.	Descripción de Otros Requerimientos
1	Carta del fabricante que autorice al oferente a comercializar sus productos como representante local.
2	Documentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita al Consejo del Poder Judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor local.
3	Documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique que el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida debe ser 8 horas, 5 días de la semana (8x5).

TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los bienes o servicios deberá ser en quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra al oferente adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **Cumple / No Cumple**, utilizando el siguiente cuadro:

Lote	Bienes Requeridos	No.	Detalles	Cumplimiento
x	Bien Requerido	1	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple
		2	...	
		3	...	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será decidida a favor de un ÚNICO oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones, y 2) presente el menor precio.

El oferente que resulte adjudicatario deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad antes de iniciar con la implementación.

Aseguramos que los criterios utilizados en la elaboración de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.

Este documento sustituye, deroga y deja sin efecto cualquier otro relativo a las especificaciones técnicas para la renovación de licencias de la solución de ciberseguridad Trend Micro para el Poder Judicial.

Elaborado por:

Bernardo Barreiro

Analista de Seguridad Monitoreo TIC

Yhoel Castillo Valenzuela

Analista Junior de Seguridad y Monitoreo TIC

Emmanuel Tejada

Gerente de Seguridad de la Información

Revisado por:

Welvis Beltrán M.

Director de TIC